

**Minuta  
Octava Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta minutos del diez de julio de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

**LISTA DE ASISTENCIA**

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante del Partido Nueva Alianza.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario Técnico de la Comisión.

9



Mauricio

El Secretario Técnico de la Comisión, Samuel Alberto Cervantes López, informó que asistió como invitada la licenciada Susana Hernández Polo, Subdirectora de Sistemas e Información Geoelectoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, de acuerdo al oficio IEDF/DEOyGE/0468/2014.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2014, siguientes:
  - a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
  - b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
    1. Participación Ciudadana;
    2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
    3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
    4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la Asignación de Colonias y/o Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, por distrito electoral local, derivado de la Redistribución que entrará en vigor en octubre de 2014, así como el listado de Colonias y/o Pueblos Originarios MGE2013, octubre 2014.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark-like symbol, a circled hash symbol, and a signature.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes, con derecho a voto, el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2014, siguientes:**

- a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
- b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
  - 1. Participación Ciudadana;
  - 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
  - 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
  - 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

El Secretario Técnico de la Comisión, Samuel Alberto Cervantes López, informó que recibió observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce se refirió al Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, en el cual solicitó revisar la redacción utilizada para justificar la aprobación de los contenidos de capacitación.

9



Naomi

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que la aprobación de los contenidos de capacitación se llevará a cabo una vez incorporadas las observaciones y comentarios de los integrantes de la Comisión a los materiales, con la finalidad de ajustarlos a las estrategias establecidas en el Plan Anual de Estudios 2014.

El Secretario Técnico de la Comisión, Samuel Alberto Cervantes López, expresó que se atenderían las observaciones expresadas por los integrantes de la Comisión a la última versión que se presente al Secretario Ejecutivo.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de los presentes, con derecho a voto, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/27/2014**

**Primero.** Se aprueban los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2014, siguientes:

- a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
- b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
  - 1. Participación Ciudadana;
  - 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
  - 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
  - 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

9



Mauricio

Con las observaciones procedentes del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representación del Partido Nueva Alianza.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la Asignación de Colonias y/o Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, por distrito electoral local, derivado de la Redistribución que entrará en vigor en octubre de 2014, así como el listado de Colonias y/o Pueblos Originarios MGE2013, octubre 2014.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, informó que el punto que se presenta atiende a la Redistribución 2011-2012, aprobada el 15 de febrero de 2012, por el máximo órgano de decisión de este Instituto, misma que será aplicada para el Proceso Electoral 2014-2015.

Dicha redistribución afecta la distribución de colonias por distrito electoral local, para efectos de la logística de organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015. En ese tenor, expresó que no se modifican los límites de las 1,753 colonias y los 40 Pueblos Originarios aprobados el 31 de mayo de 2013, sino la distribución de las colonias y pueblos por Dirección Distrital prevista en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013.

9  
#  
Mauricio

En ese sentido, el documento señala la distribución distrital que se aplicará en la próxima Consulta Ciudadana, la cual conforme a la Ley de Participación Ciudadana deberá efectuarse en noviembre de 2014.

Destacó que 996 colonias mantendrán su asignación distrital y 797 colonias cambiarán de asignación distrital.

En uso de la palabra, la Subdirectora de Sistemas e Información Geoelectoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Susana Hernández Polo, explicó que el objetivo del documento es tener un Listado de Colonias y Pueblos Originarios, del marco geográfico de participación ciudadana 2013, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, con base en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, cuya distribución por distrito electoral local obedece a la nueva división distrital aprobada mediante el acuerdo ACU-23-12.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

#### **Acuerdo CPC/28/2014**

**Primero.** Se aprueba emitir opinión favorable a la Asignación de Colonias y/o Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, por distrito electoral local, derivado de la Redistribución que entrará en vigor en octubre de 2014, así como el listado de Colonias y/o Pueblos Originarios MGE2013, octubre 2014.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión para hacer del conocimiento el Acuerdo adoptado por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, para los efectos conducentes a los que haya lugar.

↑

Ⓢ

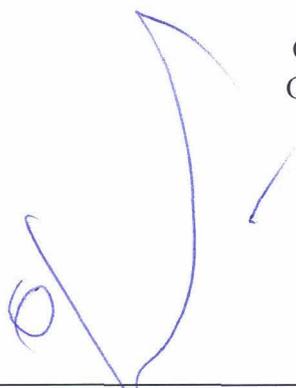
Mam

Al no haber otro asunto que tratar, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del diez de julio de dos mil catorce, concluyó la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



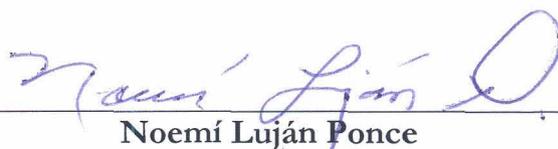
---

**Mauricio Rodríguez Alonso**  
Consejero Electoral, Presidente de la  
Comisión de Participación Ciudadana



---

**Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas**  
Consejero Electoral, Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana



---

**Noemí Luján Ponce**  
Consejera Electoral, Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana